

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0226-2024-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización de versión de las licencias del software Aris

REFERENCIA: Informe N° 0048-2024-GTI010-N

FECHA: 03 de junio de 2024

Mediante informe N° 0048-2024-GTI010-N, el Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento, en calidad de área usuaria, solicita la estandarización del servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización de versión de las licencias del software Aris brindado por el representante o fabricante del software.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, el Banco Central de Reserva del Perú cuenta con 11 licencias perpetuas del software Aris, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

Se solicita la renovación del mantenimiento y soporte técnico de 11 licencias perpetuas del software Aris, que son complementarias al equipamiento existente. Así mismo, el servicio es imprescindible porque al contar con el mantenimiento brindado por el representante o fabricante del software Aris, se obtendrá nuevas versiones, parches (fixes), Upgrade y service packs para las licencias; y el soporte técnico permitirá contar con asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias, lo cual permitirá garantizar la funcionalidad y operatividad de estas. Cada fabricante de tecnología posee arquitecturas y requerimientos diferentes lo cual no hace posible que dos fabricantes puedan trabajar en la misma infraestructura del Banco por incompatibilidad tecnológica y funcional.

Considerando el informe elaborado por el área usuaria, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas Aris brindado por el representante o fabricante del software, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la estandarización del servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización de versión de las licencias del software Aris brindado por el representante o fabricante del software.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0048-2024-GTI010-N

ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS PERPETUAS DEL SOFTWARE ARIS BRINDADO POR EL REPRESENTANTE O FABRICANTE DEL SOFTWARE

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN Y CARGOS:

- José Cáceres Torres, Jefe del Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento Interino
- Julio Rivera Zárate, Especialista en Estrategia Digital y Planeamiento

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco Central de Reserva del Perú cuenta en la actualidad, dentro de su infraestructura tecnológica, con las siguientes licencias perpetuas:

- Una (1) licencia Aris Connect Server.
- Una (1) licencia Aris Architect.
- Nueve (9) licencias Aris Designer.

Asimismo, con una Base de Datos, en el cual están almacenados todos los mapas de los procesos del banco que se han elaborado con el software Aris.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido de mantenimiento y soporte técnico para las licencias Aris permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs. Asimismo, el soporte técnico para contar con asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias.

5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio de mantenimiento y soporte técnico requerido para el software Aris, brindado por el representante o fabricante del software, garantizará la atención temprana de problemas o fallas en el software. De esta manera, se asegura su correcto funcionamiento y operatividad dentro del banco, al contar con un servicio que permitirá canalizar consultas técnicas y funcionales o reportar cualquier falla con el software. Cabe mencionar que el software Aris (módulos Aris Connect Server, Aris Architect y Aris Designer), es una herramienta que permite modelar la arquitectura de la organización de forma clara y estandarizada, y almacenar de manera integral la información de macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades, así como las relaciones entre ellos, como objetos en una base de datos relacional.

6. JUSTIFICACIÓN:

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

6.1 Aspectos Técnicos

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Actualmente el banco cuenta con un equipamiento dentro de su estructura tecnológica mencionada en el numeral 3, en la cual se utiliza el software Aris. Por lo que es preciso mencionar que se ha convertido en un software indispensable, usado como herramienta fundamental para modelar la arquitectura de la organización de forma clara y estandarizada, y almacenar de manera integral la información de macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades, así como las relaciones entre ellos, como objetos en una base de datos relacional.

6.2 Verificación de los presupuestos

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco Central de Reserva del Perú cuenta en la actualidad dentro de su infraestructura tecnológica, con todo lo definido en el numeral 3.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico para las licencias perpetuas del software Aris, brindado por el representante o fabricante de la marca Aris, es un servicio complementario al equipamiento existente. Asimismo, se trata de un servicio imprescindible porque con el mantenimiento proporcionado por el representante o fabricante de dicho software, se obtendrá nuevas versiones, parches (fixes), Upgrade y service packs para las licencias existentes.

Además, cada fabricante de tecnología posee arquitecturas y requerimientos diferentes lo cual no hace posible que dos fabricantes puedan trabajar en la misma infraestructura del BCRP por incompatibilidad tecnológica y funcional.

6.3 Incidencia Económica.

Se debe mencionar que una estandarización incidirá favorablemente en la parte económica, puesto que la implementación de cualquier otro software similar implicaría un nuevo proyecto de largo alcance que impactaría en términos de tiempo y costo de licencias e implementación del desarrollo para elaborar las funcionalidades que se tienen actualmente, por ello, lo que se desea es que el servicio de mantenimiento y soporte técnico del software Aris sea brindado por el representante o fabricante del software.

También, este servicio permitirá asegurar la correcta operatividad, funcionamiento, soporte técnico y actualización de versiones del software, reduciendo así la posibilidad de obsolescencia tecnológica y preservando el valor económico de la inversión realizada. Caso contrario, la inversión realizada podría estar en riesgo de pérdida ante la eventualidad de una falla o error que no estaría cubierta por la garantía del fabricante o caer en un estado de obsolescencia tecnológica por uso de versiones antiguas en alguno de los componentes.

7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización del servicio de renovación del mantenimiento y soporte técnico del software Aris, brindada por el representante o fabricante del software.

Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento

Lima, 29 de mayo de 2024

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE
Especialista de Estrategia Digital y Planeamiento
Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento

Jose Carlos CACERES TORRES
Jefe del Departamento de Estrategia Digital y
Planeamiento (i) Interino
Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento
Firma como encargado.

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: